

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISTS N° 93 /2025

POR LA CUAL SE HABILITAN EL CURSO TALLER EN CONDICIONES AMBIENTALES DEL TRABAJO, CURSO TALLER EN PLANES Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS, CURSO TALLER EN SEGURIDAD OCUPACIONAL, CURSO TALLER EN ORATORIA, COMUNICACIÓN EFECTIVA Y PERSUASIVA, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Asunción, 24 de febrero de 2025

VISTO: Los Expedientes N° 306232, N° 306234 de fecha 10 de septiembre de 2024 y los expedientes N° 309383, N° 309396 de fecha 12 de setiembre de 2024 y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, el Mg. Derlis Hernán Franco Martínez, Director del Instituto Técnico Superior Nueva Esperanza, de gestión privada, ubicado sobre la Avda. Independencia Nacional e/ Padre Fidel Maíz y Ruperto Zenteno con sede en la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, solicita la habilitación de los Cursos, Curso Taller en Condiciones Ambientales del Trabajo, Curso Taller en Planes y Respuestas ante Emergencias, Curso Taller en Seguridad Ocupacional, Curso Taller en Oratoria, Comunicación Efectiva y Persuasiva.

QUE, el pedido cuenta con Dictamen Técnico favorable N° 162 de fecha 20 de febrero de 2025, del Departamento de Gestión - DITS, dependiente de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores;

QUE, la Ley N° 1264/1998 "GENERAL DE EDUCACIÓN", en su Artículo 18 expresa: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura."*, así mismo, el Artículo 50 que dispone: *"...Son Instituciones de formación profesional del tercer nivel, aquellos institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Serán autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura..."*;

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección Gral. de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISTS N° 93 /2025

POR LA CUAL SE HABILITAN EL CURSO TALLER EN CONDICIONES AMBIENTALES DEL TRABAJO, CURSO TALLER EN PLANES Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS, CURSO TALLER EN SEGURIDAD OCUPACIONAL, CURSO TALLER EN ORATORIA, COMUNICACIÓN EFECTIVA Y PERSUASIVA, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

-2-

QUE, la Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, en su Artículo 3° menciona: “...Son instituciones de educación superior las universidades, los Institutos Superiores y los institutos de formación profesional del tercer nivel. Estos últimos comprenden los institutos de formación docente y los institutos técnicos profesionales...”; concordante con el Artículo 58 que expone: “...Son Institutos de Formación Profesional del tercer nivel, los institutos de formación docente y los institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Los Institutos de Formación Profesional del tercer nivel se regirán por las disposiciones del Ministerio de Educación y Cultura...”

QUE, la Ley N° 5749/2017 “QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”, que en su Artículo 3° de “Competencia” indica: ...El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional...”;

QUE, la misma ley en el Artículo 71 señala: “El Viceministerio de Educación Superior y Ciencias es el órgano responsable de proponer, ejecutar y evaluar las políticas públicas de educación superior en el ámbito de su competencia, en coordinación con los Organismos del Estado relacionados con la materia; asegurando una articulación efectiva entre el campo de las ciencias con el de la educación, para garantizar el desarrollo de un capital humano, acorde a los avances del conocimiento y las exigencias del desarrollo del país” y en el Artículo 75 dispone respecto a la Dirección General de Universidades e Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores: “...Es el órgano responsable de establecer el vínculo institucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias, las universidades, institutos superiores y técnicos superiores...”;

QUE, la Resolución Ministerial N° 556 de fecha 12 de abril de 2023 “Por la cual se aprueba la reglamentación de los procesos de apertura de sedes y filiales, reconocimiento de autoridades, habilitación de ofertas formativas, funcionamiento,

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección Gral. de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 93 /2025

POR LA CUAL SE HABILITAN EL CURSO TALLER EN CONDICIONES AMBIENTALES DEL TRABAJO, CURSO TALLER EN PLANES Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS, CURSO TALLER EN SEGURIDAD OCUPACIONAL, CURSO TALLER EN ORATORIA, COMUNICACIÓN EFECTIVA Y PERSUASIVA, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

-3-

convalidación de estudios, reconocimiento de títulos equivalentes a técnicos superiores expedidos por instituciones de educación superior del extranjero, cierre de ofertas formativas y clausura de los institutos Técnicos superiores de gestión oficial y privada”, que en su Anexo I, Capítulo III, SECCIÓN III: “Habilitación de cursos, cursos de actualización y cursos - talleres”, que en su Artículo 32, dice: “...La Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores, autorizará por resolución la habilitación de los cursos, cursos de actualización y cursos – talleres, por el lapso de un año, siendo éstos de corta duración...”;

QUE, el Decreto N° 224/2023 de fecha 01 de setiembre de 2023, nombra al señor Daniel Alfredo Pérez González, como Director General de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores, dependiente del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de esta Secretaría de Estado;

QUE, la Resolución N° 204/2024, designa a la señora Zulma Alicia Díaz Penayo, como Directora de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores del Viceministerio de Educación Superior de este Ministerio,

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, establecidas principalmente en las Resoluciones N° 2355/2018 y N° 73/2022,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INSTITUTOS SUPERIORES E INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES

RESUELVE:

1°- HABILITAR los Cursos, Curso Taller en Condiciones Ambientales del Trabajo, Curso Taller en Planes y Respuestas ante Emergencias, Curso Taller en Seguridad Ocupacional, Curso Taller en Oratoria, Comunicación Efectiva y

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección Gral. de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

RESOLUCIÓN DGUISTS N° 93 /2025

POR LA CUAL SE HABILITAN EL CURSO TALLER EN CONDICIONES AMBIENTALES DEL TRABAJO, CURSO TALLER EN PLANES Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS, CURSO TALLER EN SEGURIDAD OCUPACIONAL, CURSO TALLER EN ORATORIA, COMUNICACIÓN EFECTIVA Y PERSUASIVA, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

-4-

Persuasiva, a desarrollarse en el Instituto Técnico Superior Nueva Esperanza, de gestión privada con sede en la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro; conforme al siguiente detalle:

1. Cursos Taller en Condiciones Ambientales del Trabajo.
 - Carga horaria: 120 horas
 2. Curso Taller en Planes y Respuestas ante emergencias.
 - Carga horaria: 120 horas
 3. Curso Taller en Seguridad Ocupacional.
 - Carga horaria: 120 horas
 4. Curso Taller en Oratoria, Comunicación Efectiva y Persuasiva.
 - Carga horaria: 150 horas
- Modalidad: Mixta o Be learning.
 - Ubicación: Avda. Independencia Nacional e/ Padre Fidel Maíz y Ruperto Zenteno.

2º- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Zulma Alicia Díaz Penayo
Directora de Institutos Técnicos
Superiores

Daniel Alfredo Pérez González
Director General de Universidades,
Institutos Superiores e Institutos Técnicos
Superiores

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección Gral. de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176